

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
***** CHACO *******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6295

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.

VISTO:

El Expediente N° 33/08 que trata sobre la Licitación Privada N° 03/08; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por Objeto: "La Adquisición de 211 Camisas Tipo Grafa - 211 Pantalones Tipo Grafa - 211 Pares de Borceguíes de Cuero, para el Personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (varias dependencias);

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Mayo de 2008, según consta en el Acta N° 1126, aprobó en tratamiento sobre tablas el Proyecto obrante a fs. 22 del Expediente de referencia, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía, a implementar el **Llamado** de la **Licitación Privada N° 03/08**, que tiene por objeto la Adquisición de: -211 Camisas Tipo Grafa; -211 Pantalones Tipo Grafa; - 211 Pares de Borceguíes de Cuero, cuyos antecedentes obran en el Expte. N° 33/08 del Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2°: APROBAR Pliegos Licitatorios, conjuntamente con Planilla Adjunta.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR a: SECCION 1 –SECTOR 1 P.P. 2 p.p. 0201 UNIFORME DEL PERSONAL.
SECCION 1- SECTOR 1 P.P. 2 p.p. 0203 EQUIPOS DEL PERSONAL.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6295

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 16 MAYO 2008.-

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO PECHE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL